



FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

MEDICINA

ROTURA PREMATURA DE MEMBRANAS: ANTES DE LAS 35 SEMANAS DE EMBARAZO

Káthyla Keuren Matheus Nunes

TUTOR

DR. CARLOS ALBERTO SOROA IZAGUIRRE

PEDRO JUAN CABALLERO – PARAGUAY

2023

1. RESUMEN

La RPM (Rotura prematura de membranas) es una complicación obstétrica definida por la ruptura espontánea de las membranas amnióticas después de la 20 semana de embarazo y antes del trabajo de parto, cuando ocurre antes de las 20 semanas de gestación puede ser considerado un aborto inevitable y entre la 20 – 37 semanas se clasifica como ruptura prematura de membrana pre termino. Constituyendo una de las causas importantes de parte de nacimientos prematuros, contribuyendo a la morbi-mortalidad materna y fetal debido al riesgo de infección. Su diagnóstico es básicamente clínico, y el tratamiento se selecciona según la edad gestacional. En la rutina de internado, fui testigo de algunos casos de RPM que me llamaron la atención, muchos casos fueron como se describe en la literatura, notando que esta complicación presenta signos y síntomas característicos, muchos son los retos en su manejo, de ahí la importancia de reportar los casos clínicos experimentados en la rutina del internado. Fue hecha una investigación en las pacientes acometidas por RPM en el sector de ginecología y obstetricia y neonatología del Hospital Regional de Caacupé con el objetivo de analizar los factores obstétricos y neonatales asociados con la ruptura prematura de membranas antes de las 35 semanas de embarazo. En la práctica fue visto que el manejo de la RPM es individualizado llevando en consideración la edad gestacional y patologías asociadas en la paciente. El tratamiento seguía los protocolos establecidos por el ministerio de salud.

Palabras Clave: Rotura prematura de membranas, RPM, líquido amniótico, diagnóstico, tratamiento.